

Comité de Representantes



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

DECLARACION DE SANTIAGO DE
GUAYAQUIL

ALADI/CR/di 381
REPRESENTACION DEL ECUADOR
15 de abril de 1994

Montevideo, 11 de abril de 1994.

No. 33

La Representación Permanente del Ecuador saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI en ocasión de remitir el texto de la "Declaración de Santiago de Guayaquil", suscrita el 6 de los corrientes en la Reunión Ministerial del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Banano (Guatemala, México, Honduras, Panamá, República Dominicana y Ecuador).

Se agradecerá que esta nota y su anexo sean distribuidos entre las Representaciones de los países miembros y Observadores de la Asociación.

La Representación Permanente del Ecuador reitera a la Honorable Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

A la Honorable
Secretaría General de la ALADI
Presente

DECLARACION CONJUNTA DEL GRUPO DE
PAISES LATINOAMERICANOS Y DEL CARIBE
PRODUCTORES DE BANANO

(Guayaquil, 6 de abril de 1994)

La Reunión Ministerial de los países exportadores de banano Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá y República Dominicana, realizada en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, el 6 de abril de 1994, que analizó el Acuerdo Marco para el Banano, suscrito entre la Comisión de la Unión Europea y representantes de varios países latinoamericanos para regimentar la importación de banano hacia el mercado comunitario.

CONSIDERANDO Que la participación activa de todos los países exportadores de banano en el diseño y negociación de tal régimen, con espíritu pragmático, abierto y constructivo, es condición básica para otorgarle la indispensable fuerza legal y aceptabilidad general;

Que nuestros países, que representan más del 65 por ciento de los suministros globales de banano a los países miembros de la Unión Europea, contrariamente a lo esperado, han sido sistemáticamente marginados por la Comisión de la Unión Europea en el respectivo proceso de negociación del precitado Acuerdo Marco, no obstante los esfuerzos de aproximación desplegados por los Primeros Mandatarios de Ecuador, Guatemala, Honduras y Panamá, con el muy importante apoyo de México, en una demostración de diálogo y apertura;

Que de igual manera, el citado Acuerdo Marco para el Banano debe sujetarse a los principios, normas y disciplinas que emanan del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, GATT, recogidos en el Acta Final de la Ronda Uruguay, especialmente en cuanto tienen que ver con la no discriminación y la liberalización del mercado de los productos agrícolas en general y del banano, en particular;

Que en salvaguardia de la unidad regional es menester encontrar fórmulas que contribuyan a garantizar el acceso equitativo y adecuado al mercado europeo para todos los abastecedores.

En dicho contexto, los representantes de Guatemala, México, Honduras, Panamá, República Dominicana y Ecuador, aprueban la siguiente

DECLARACION MINISTERIAL DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Primero.- Reiterar su desacuerdo frente a la actitud claramente discriminatoria que ha caracterizado el accionar de la Comisión de la Unión Europea para con nuestros países, a lo largo de las negociaciones que culminaron con el Acuerdo Marco para el Banano el pasado mes de marzo.

Segundo.- Resaltar ante la comunidad internacional el hecho de que la política comercial contenida en el Reglamento 404/93, la cual ha sido calificada como violatoria del GATT por el Grupo Especial y no se legitima por la aceptación dada a ella por algunos países.

Tercero.- Invocar el espíritu de legalidad y justicia que inspira a los países miembros de la Unión Europea, para que, en ejercicio de sus derechos y atribuciones, rechacen el procedimiento adoptado por la Comisión de la Unión Europea en esta materia y rechacen, por lo tanto, el mencionado Acuerdo Marco para el Banano, por no constituir éste ninguna solución duradera, legal ni equitativa.

Cuarto.- Señalar a la atención del Comité de Negociaciones Comerciales de la Ronda Uruguay del GATT que se reunirá en Marrakesh a nivel ministerial, su enérgico rechazo a la llamada "oferta mejorada" en materia de banano, porque no resuelve las ilegalidades del Reglamento 404/93, no resuelve el problema de la discriminación impone nuevas barreras no arancelarias con la creación del sistema de certificados de exportación administrados por la Comisión de la Unión Europea; y porque hace caso omiso de las recomendaciones del Grupo Especial del GATT. Adicionalmente, el Acuerdo Marco del Banano trata indebidamente de extender la arancelización a Estados Miembros de la Unión Europea que no tenían medidas que justificasen dicha arancelización en el marco de la Ronda Uruguay, y porque además no respeta las modalidades de la misma.

Dado en el Palacio de Santiago de Guayaquil, a los seis días del mes de abril de 1994.
